

SAN RAFAEL, 16 de mayo de 2025

VISTO:

El Expediente N° 11544/2025, donde Secretaría Académica gestiona el llamado a concurso interino para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Primera, dedicación simple, para el espacio curricular Saneamiento y Seguridad en Bodegas de la carrera Licenciatura en Enología, del Departamento de Biología y Alimentos, y

CONSIDERANDO:

Que el régimen de designación por concurso de trámite abreviado con carácter interino se encuentra reglamentado por la Ordenanza N° 9/2024-C.D.

Que el Consejo Departamental de Biología y Alimentos ha propuesto el perfil requerido para las/os postulantes y la conformación de la Comisión Asesora actuante.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 13 de mayo de 2025 autorizó la convocatoria a concurso para cubrir dicho cargo.

Por ello, atento a lo expuesto y en uso de sus atribuciones,

LA VICEDECANA A GARGO DEL DECANATO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convocar a concurso para cubrir con carácter interino UN (1) cargo de Ayudante de Primera, dedicación simple, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 9/2024-C.D., según se detalla en el Anexo I de la presente resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 2°.- Establecer para el cargo por el que se concursa, las funciones a cumplir y requisitos mínimos exigidos a las/los aspirantes, según se detalla en el Anexo I de la presente norma.

ARTICULO 3°.- El/la aspirante deberá formular su presentación en el correo institucional: concursos@fcai.uncu.edu.ar, e incorporar como archivos adjuntos la siguiente documentación:

a) Nota de [solicitud de inscripción](#) (Anexo IV de la Ordenanza N° 9/2024-C.D.)

b) Formulario de aceptación de [notificación electrónica](#) (Anexo V de la Ordenanza N° 9/2024-C.D.)


Ing. MÓNICA ALEJANDRA MORANT
VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO
FCAI - UNCUYO



c) Curriculum Vitae, con carácter de declaración jurada, debe presentarse ordenado según los ítems de la grilla para el análisis y ponderación de los antecedentes y actuación de docentes (según Anexo III de la Ordenanza N° 9/2024-C.D.).

d) Enlace de acceso a las probanzas escaneadas y ordenadas conforme a la Grilla referida en el punto c), en carpeta habilitada para tal fin en repositorio digital (drive, dropbox, etc.) del correo del/la postulante.

ARTÍCULO 4º.- El destino y las funciones asignadas al/la docente que obtenga el cargo concursado podrán ser reformulados de acuerdo con las necesidades institucionales. Los mismos dependerán de las modificaciones de los planes de estudio, reorganización académica de la Facultad u otras razones que decida la superioridad.

ARTICULO 5º.- Constituir la Comisión Asesora que tendrá a cargo la evaluación de antecedentes y méritos de los/as aspirantes al cargo, según se detalla en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 6º.- Instituir el siguiente cronograma por el cual se regirá la convocatoria:

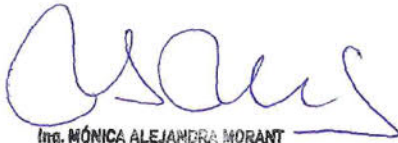
- Periodo de difusión: desde el 19 al 23 de mayo de 2025
- Periodo de inscripción y presentación de antecedentes: desde el 26 al 28 de mayo de 2025
- Cierre de inscripción: 28 de mayo de 2025 a las 18:00 hs.

Para mayor información escribir al E- mail: concursos@fcai.uncu.edu.ar

ARTÍCULO 7º. - La presente norma, que se emite en formato digital, será reproducida con igual número y firmada en soporte papel.

ARTICULO 8º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 126/2025



Ing. MÓNICA ALEJANDRA MORANT
VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO
FCAI - UNCUIYO



ANEXO I CONCURSO DE AYUDANTE DE PRIMERA

La Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo convoca a concurso para cubrir el siguiente cargo de Ayudante de Primera, según lo reglamentado por Ordenanza N° 9/2024-C.D.

Carreras	Departamento	Por los contenidos de	Categoría	Cantidad	Dedicación
<i>Licenciatura en Enología</i>	<i>Biología y Alimentos</i>	<i>Saneamiento y Seguridad en Bodegas</i>	<i>Ayudante de Primera</i>	<i>UNO (1)</i>	<i>Simple</i>

Perfil Requerido:

- Poseer título de grado universitario con formación y competencia en los contenidos del espacio curricular, de acuerdo al artículo 36 de la Ley de Educación Superior N° 24.521. Ingeniero en Alimentos. Licenciado en Bromatología, Licenciado en Enología, etc.
- Acreditar experiencia en docencia universitaria en actividades vinculadas a los contenidos de referencia (no excluyente).
- Acreditar conocimientos de idioma inglés.
- Acreditar antecedentes de formación y/o perfeccionamiento en el área a concursar (no excluyente).
- Acreditar antecedentes de vinculación científica tecnológica pertinentes al concurso (no excluyente).

Comisión Asesora

Titulares:

- Ing. Néstor Damián ALONSO
- Dra. Cecilia Adriana FLORES
- Ing. Fabio Evaristo LORENZO

Suplentes:

- Ing. Gustavo Alberto VEGA
- Ing. Paulina Inés PULVIRENTI
- Mgter. Ing. Laura Lorena LUCERO


Ing. MÓNICA ALEJANDRA MORANT
VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO
FCAI - UNCUYO



ANEXO II CONCURSO DE AYUDANTE DE PRIMERA

Departamento: Biología y Alimentos

Cargo: Ayudante de Primera, dedicación simple

Carrera: Licenciatura en Enología

Espacio Curricular: Saneamiento y Seguridad en Bodegas

SANEAMIENTO Y SEGURIDAD EN BODEGAS

Objetivos:

- Seleccionar, planificar y controlar prácticas de saneamiento y seguridad en la industria vitivinícola.

Contenidos mínimos:

Provisión de agua para uso industrial. Limpieza. Desinfección y control de plagas. Eliminación de desechos industriales. Programas de saneamiento. Seguridad industrial. Legislación ambiental. Estudios de impacto ambiental. Control ambiental. Tratamiento primario. Tratamiento secundario. Contaminación atmosférica: fuentes de contaminación atmosférica. Control y ensayo. Control del impacto ambiental en las industrias de origen enológico.

Ing. MÓNICA ALEJANDRA MORANT
VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO
FCAI - UNCUYO